

QUINTERO, 21 MAR. 2014

VISTO:

1. El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día 13 de marzo de 2014.
2. Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

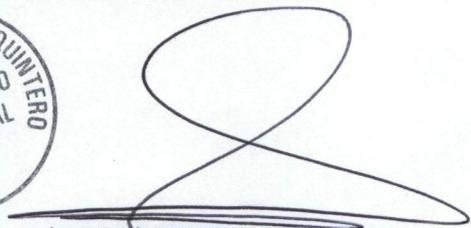
- a) Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el día 13 de marzo de 2014, se denunció, por parte de los concejales presentes, la ocurrencia de supuestas irregularidades cometidas en la Unidad de Servicios Generales, principalmente relacionadas con la distribución de agua en la comuna y con la utilización de maquinaria municipal en labores ajenas al quehacer municipal.

DECRETO:

- 1.- INSTRUYASE Investigación Sumaria, a objeto de investigar y determinar la efectividad de los hechos denunciados y la eventual responsabilidad administrativa que pudiera corresponder a funcionarios municipales involucrados en los mismos.
- 2.- SIRVA de auto cabeza de proceso el presente decreto.
- 3.- DESÍGNESE como Fiscal a doña Alicia Nieto Urrea, Jefa de la Unidad de Aseo y Ornato, funcionaria de planta Jefatura Grado 12º de la E.R.M.
- 4.- NOTIFIQUESE por la Secretaria Municipal al fiscal designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeño fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNIQUESE; EN SU OPORTUNIDAD; REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



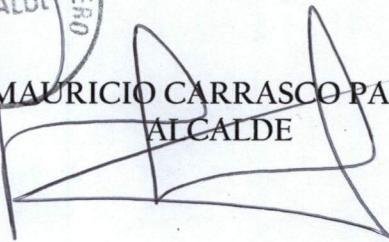
  
ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MCP/ANU/LAO/JCF

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Dirección de Control.
- 5.- Departamento Jurídico. (2)



  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

  
28-03-14.  
17-55 HRS